

VIERNES, 2 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 190

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2015-11229** *Citación para la celebración de juicio en procedimiento de Seguridad Social 457/2015.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social, con el nº 0000457/2015 a instancia de Samuel Grande Grande frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Ascan Empresa Constructora y de Gestión, S. A., UTE Valdecilla Fase III, Tesorería General de la Seguridad Social, Vice SLU, FCC Construcción SA y OHL SA, en los que se ha dictado la cédula de fecha de 22/09/15, siguiente:

### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. Secretario Judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

#### PERSONA A LA QUE SE CITA COMO PARTE DEMANDADA:

Ascan Empresa Constructora y de Gestión, S. A., con domicilio en Barrio La Venta s/n, Igollo de Camargo.

FCC Construcción SA, con domicilio en calle Balmes, 36 (08007) Barcelona. OHL SA, con domicilio en Paseo de la Castellana, 259-D, de Madrid.

#### OBJETO DE LA CITACIÓN:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de juicio.

#### LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER:

Se le cita para el próximo día 23 de mayo de 2016 a las 9:50 horas en la Sala de Vistas nº 3 de este órgano, a la celebración del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

#### PREVENCIONES LEGALES:

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS). En Santander, a 22 de septiembre del 2015.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Ascan Empresa Constructora y de Gestión, S. A., FCC Construcción SA y OHL SA, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Cantabria y colocación en el tablón de de anuncios.

Santander, 22 de septiembre de 2015.  
La secretaria judicial,  
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2015/11229

CVE-2015-11229